



DECRETO N° 3.411

LAJA, octubre 25 del 2012

VISTOS:

- 1.- Visación, directora del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Informe encargado de administración del Depto. de Educación.
- 3.- Código del Trabajo.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Proceso de compra de materiales de proyecto "Equipamiento para el liceo A-66 "Héroes de la Concepción" –TP.
- 2.- Rendición información Padem 2013.
- 3.- Rendición Ley Sep por unidades educativas.
- 4.- Cuidado dependencias Depto. de Educación, después de horario de trabajo.
- 5.- Arreglo colegio día asistente de la educación.

RESUELVO:

1.- **AUTORÍCESE** el pago de horas extraordinarias para los funcionarios que se señalan, todos pertenecientes al sistema comunal de educación, por trabajos realizados en las fechas que se señalan en documento anexo, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de octubre 2012:

Sra. Ivonne Herrera Suazo	32 hrs.
Sra. Virginia Palma Montanares	18 hrs.
Srta. Alejandra Ormeño Silva	13 hrs.
Srta. Rosa Sánchez Medina	07 hrs.
Srta. Tabita Rodríguez Soto	07 hrs.
Sra. Pía Matamala Molina	07 hrs.
Sr. Jaime Rojas Cárcamo	39 hrs.

2.- **AUTORÍCESE** pago bono de incentivo por una sola vez, por la cantidad de \$16.000. (dieciséis mil pesos), a los funcionarios que se indican todos auxiliares de servicios de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", por arreglos del establecimiento en el día del asistente de la educación, el que se pagará en las remuneraciones del mes de octubre 2012:

Srta. Ruth Cárcamo Bravo
Sr. Sergio Úlsen Villegas
Srta. Leonora Garrido Figueroa
Sr. Patricio Neira Villegas

3.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

KSM/MVG/MMM/PLM/AMR/lrc *25/10/12

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3), Archivo SSMM/

KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDE (S)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 524294 - 534302 - Fax: 534309